

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

25978 BARCELONA

Jesús Santiago Ortego Briongos Secretario judicial del Juzgado de lo Mercantil número ocho de los de Barcelona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Número de asunto.- Concurso 399/2011 Sección A.

Fecha del auto de declaración.- veintinueve de junio de dos mil once.

Clase de concurso: (Voluntario/Abreviado).

Entidad concursada.- Farmacia Ruiz Rodríguez Sociedad civil privada con domicilio en calle Elx, número once de Barcelona con código de identificación fiscal número B64012701.

Administradores concursales.- Don Pablo Ferrandiz Avendaño como abogado.

Régimen de las facultades del concursado: Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores.- Los acreedores de las concursadas deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles, con dirección en Gran Vía de les Corts Catalanes número ciento once, Edificio C, Planta decimotercera de Barcelona (08014) la existencia de sus créditos en el plazo de quince días a contar desde la publicación en el Boletín Oficial de España.

Forma de Personación.- Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar en escrito independiente del escrito de comunicación de los respectivos créditos y ante la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles.

Dado en Barcelona, 5 de julio de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A110060187-1